

MEMORANDUM

14 de Julio de 2006

Para: Gerente de Superette
De: Jorge Quirino C.
Ccp: Supervisores de Ventas, Miguel Quijano, Daniel Camarena, Luis Gómez, Jairo Soto, Ana Laura Santamaría.
ASUNTO: Mermas Controladas de Panadería, Carnicería, Frutas y Verduras

Estimados compañeros,

Por este medio se les recuerda el procedimiento para la certificación, y recolección de las mermas controladas:

PROCEDIMIENTO

- 1.- El Gerente y/o Subgerente de tienda debe de separar la mercancía dañada o en mal estado de las categorías de panadería, carnicería, frutas y verduras del piso de ventas y registrar la merma en el sistema grande, una vez registrada la merma se imprime en tres tantos de la misma NO CONFIRMADA y las pega en la mercancía separada.
- 2.- El coordinador de Panadería, Carnicería, Frutas y Verduras, certificará y retirará de la sucursal para su destrucción las mermas separadas de estas categorías por el Gerente y/o Subgerente de tienda.
- 3.- Una vez certificada la merma de estas categorías, los coordinadores de Panadería, Carnicería, frutas y Verduras firmarán los tres tantos de la merma NO CONFIRMADA para que el supervisor de ventas confirme no sin antes asegurarse que el folio a confirmar se encuentre firmado por los mismos coordinadores y gerente de tienda.
- 4.- Una vez confirmada la merma, se enviará este documento, anexando el NO CONFIRMADO y firmado por todas las partes, al departamento de control de sucursales para su revisión y archivo.
- 5.- Cabe señalar que es muy importante que el folio de la merma en mención que se envía al departamento de control cuente con las firmas de las partes, de lo contrario el departamento de control confirmará en **ceros** dicho folio.
- 6.- Si un folio de merma es capturado en ceros por el departamento de control, este le notificará al gerente con el folio en cero y anexando el folio como se había capturado originalmente, esta información se enviará vía sobre de comunicación.

Sin mas por el momento estoy a sus ordenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

Lic. Jorge Quirino Carrillo
Gte. De Control y Auditoria
Tel 686-22-00 Ext 2219